

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.



JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI
OFICINA DE APOYO
CALLE 8 No. 1 – 16 EDIFICIO ENTRECEIBAS PISO 2º

Referencia: ACCION DE TUTELA
Accionante: RODRIGO DELMAR SANCHEZ.
Accionado: SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S. EPS
Vinculado:
Radicación: 005-2020-00018-00.
Despacho: Juzgado 005 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
de Cali.

El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la notificación de **RODRIGO DELMAR SANCHEZ** – ACCIONANTE- dentro de la presente acción de tutela, se fija el presente:

AVISO

Poniéndole en *conocimiento* a **RODRIGO DELMAR SANCHEZ** – ACCIONANTE- para los fines pertinentes se le transcribe el contenido de la AUTO No. 210 de fecha 03 de febrero de 2020, emitido en el trámite de la tutela en referencia cuya parte resolutive dice: “**RESUELVE:** “ **PRIMERO: VINCULAR** inmediatamente a la presente acción de tutela a **COMFENALCO EPS**, para que integre el contradictorio y se pronuncie sobre los hechos alegados por la accionante **RODRIGO DELMAR SANCHEZ**.

SEGUNDO: para efectos de lo anterior se les corre traslado por el término de un (1) día, contado a partir de la notificación de este proveído.

TERCERO: NOTIFIQUESE por el medio más expedito **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE** la Juez **LISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS**”

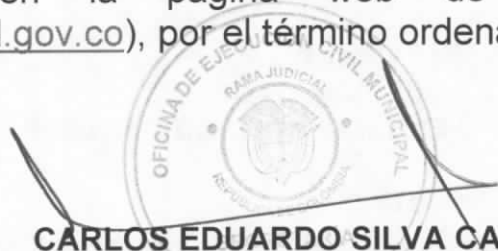
Se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias por el término de un (1) día, hoy 04 de FEBRERO DE 2020 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.


CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO GENERAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12

CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISO DE TUTELA:

Santiago de Cali, 05 DE FEBRERO de 2020

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado.



CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO GENERAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: JAIME ANTONIO OSORIO
ACCIONADO: JUZGADO 5° CIVIL MPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CALI y OTRO.
RADICACIÓN: 002-2020-0007-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, en providencia del 31 de enero de 2020 y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 018-2018-00358-00): NÉSTOR ARMANDO CAICEDO TORO** contra JAIME ANTONIO OSORIO Y OTROS, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a los señores: **JAIME ANTONIO OSORIO, GERSON LEANDRO OSORIO FERNANDEZ, DELCY FERNANDEZ OSORIO Y CRISTHIAN ALEXIS OSORIO FERNANDEZ** (Accionante y demandados), **NESTOR ARMANDO CAICEDO TORO** demandante dentro del proceso rad. 018-2018-00358), **VICTOR JULIO SAAVEDRA BERNAL** (apoderado demandante dentro del proceso radicado 018-2018-0358), lo ordenado en proveído del 31 de enero de 2020, emitido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, que en lo pertinente dice: "(...) **PRIMERO: ADMITIR** la acción de tutela instaurada por el señor Jaime Antonio Osorio contra el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali y Centro de Conciliación Fundafas. **TERCERO: REQUERIR** al Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, para que notifique a los intervinientes dentro del proceso Ejecutivo radicado bajo el No. 018-2018-00358, los hechos que motivaron la presente acción, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas se pronuncien frente al escrito de tutela y aporten las pruebas que pretendan hacer valer dentro del presente trámite. **CUARTO. REQUERIR** al Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, para que remita copia íntegra del proceso radicado bajo el No. **018-2018-00358-00** y aporte constancias de la notificación ordenada. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. LA JUEZ, Luz Stella Upequi Castillo"

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, MARTES 04 FEBRERO DE 2020, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, febrero 04 de 2020

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

